

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

PARA: **Dra. NORA TAPIA MONTOYA**
Presidente

DE: **ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ**
Auditor Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, octubre – diciembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito los resultados de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al cuarto trimestre y consolidada vigencia 2019.

Dicho informe atiende las políticas establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 “Directrices de Austeridad” de noviembre 9 de 2018, la cual indica que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante la vigencia 2019, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- a. Plantas de Personal
- b. Viáticos y tiquetes aéreos.
- c. Eventos y Capacitaciones
- d. Combustible y Parqueaderos
- e. Horas extras
- f. Papelería y Telefonía
- g. Taxis y Buses
- h. Publicidad
- i. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos
- j. Acuerdo Marco de Precios
- k. Sostenibilidad ambiental

3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoria Interna, y se realizan inspecciones de verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

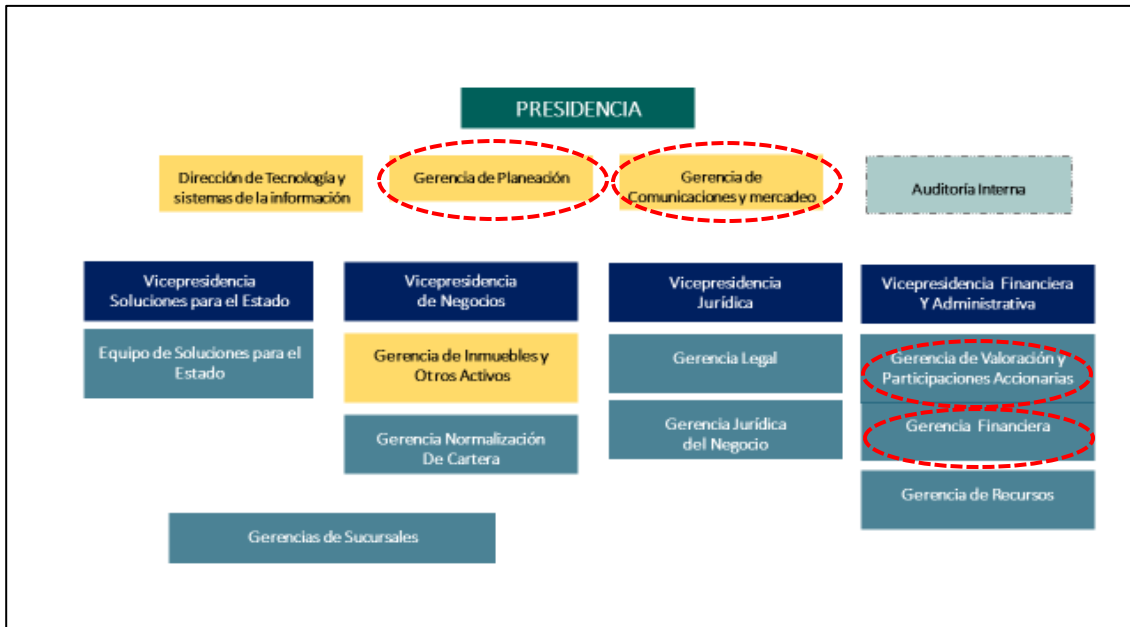
4. RESULTADOS.

4.1. Planta de Personal.

A partir de la Reestructuración realizada en la vigencia 2017 se registraron los siguientes cambios en la definición del número de cargos a término indefinido aprobados por la Junta Directiva y Comité de Gobierno Corporativo de CISA, así:

- a. Acta No. 519 del 3 de febrero de 2017, aprueba la planta de personal conformada por 135 funcionarios, más 2 cargos asignados a empleados públicos (Presidente y Auditor Interno).
- b. Acta No. 7 del Comité de Gobierno Corporativo del 19 de diciembre de 2017, aprueba nuevamente creación de la Gerencia Legal, quedando la planta de CISA con 136 cargos a término indefinido.
- c. Acta No. 583 del 25 de noviembre de 2019, aprueba la redistribución de cargos y una planta de 139 cargos a término indefinido y se realizó la actualización de su Estructura Organizacional, donde se presenta la Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo como la encargada del posicionamiento de marca e imagen de la entidad y la generación de nuevos negocios, así mismo se modificó la denominación de la Gerencia de Planeación Estratégica Corporativa por Gerencia de Planeación en primera línea organizacional, Gerencia Contable y Operativa a Gerencia Financiera en segunda línea, Gerencia de Valoración como Gerencia de Valoración y Participaciones

Accionarias y Jefatura de Mejoramiento Continuo por Jefatura de Procesos en tercera línea.



Con la nueva estructura y para el cierre de la vigencia 2019 la entidad cuenta con la siguiente distribución de personal frente a los trimestres I, II y III:

Tipo de Vinculación	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Variación III - IV
Empleados Públicos	2	2	2	2	0
Indefinido	130	126	126	139	13
Obra o Labor	135	130	187	193	6
Termino Fijo		12	14	9	-5
Temporal				13	13
TOTAL	267	270	329	356	27

Fuente: Gerencia de Recursos – enero 13 de 2020

Así mismo durante el trimestre octubre – diciembre de 2019, se registraron las siguientes novedades que afectan el gasto de personal:

- a. **Retiro por Renuncia:** Se registraron dos (2) renunciaciones voluntarias y un retiro por finalización de encargo en Empleo Público durante el periodo evaluado como se relaciona a continuación:

Nombre del Funcionario	Fecha de Retiro	Cargo	Tipo de Vinculación
Castañeda Núñez Laura Maria	10/10/2019	Presidente	Empleado Publico
Juan Bernardo Mejía Isaza	21/10/2019	Gerente Sucursal	Indefinido
Juliana Barbeti Andrade	25/10/2019	Abogado Sucursal	Indefinido

Fuente: Gerencia de Recursos – enero 13 de 2020

Adicionalmente se registró la terminación de 25 contratos de Obra o labor y 4 judicantes a término fijo así:

PROYECTO	CANTIDAD
Cartera – Call center	1
Gestión documental – Analista	1
Saneamiento Técnico de Inmuebles - Analista Senior	1
Proyecto TEMIS - Técnico	1
Gestor de Cobranza	1
Cobro Coactivo – Gestor Jurídico	2
Cobro Coactivo – Judicante	5
Gestor documental	16
Técnico de Alistamiento de Activos	1
TOTAL	29

Fuente: Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

Retiros sin justa causa: Se observó durante el trimestre evaluado que se dio por terminado el contrato de trabajo sin justa causa a cinco (5) servidores públicos, generando un pago por indemnización de \$157.747.098 M/cte., los cuales fueron pagados así:

Nombre del Funcionario	Fecha de ingreso	Fecha de Retiro	Valor indemnización	
			Octubre	Diciembre
Fany Maria González Velasco	20/07/2017	30/10/2019	\$33.555.168	
Maria Alejandra Cuervo Ricaurte	08/07/2017	02/12/2019		\$4.269.839
Ana Maria Arango González	19/04/2017	02/12/2019		\$6.143.407
Ana Isabella Ríos Jiménez	01/12/2009	04/12/2019		\$57.714.358
Johanna Elizabeth Gonzalez Alfaro	25/05/2010	04/12/2019		\$55.704.326
Totales			\$33.555.168	\$124.191.930

Los valores mencionados aumentan el nivel del gasto de personal, toda vez que el ítem de indemnización no es provisionado generando un mayor valor al inicialmente provisionado, adicionalmente es importante mencionar que de acuerdo con lo establecido en el **artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo** “*TERMINACION UNILATERAL DEL*

CONTRATO DE TRABAJO SIN JUSTA CAUSA. <Artículo modificado por el artículo 28 de la Ley 789 de 2002. El nuevo texto es el siguiente:> *En todo contrato de trabajo va envuelta la condición resolutoria por incumplimiento de lo pactado, con indemnización de perjuicios a cargo de la parte responsable. Esta indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente, por lo que se debe considerar por parte de la administración reducir el pago por este tipo de desvinculaciones.*

b. Ingresos de personal

Durante el periodo octubre a diciembre de 2019 se registra el ingreso de 42 servidores públicos, en los diferentes tipos de contratación como se describe a continuación:

TIPO DE CONTRATO	CARGO	DIRECCION GENERAL	SUCURSAL BOGOTA	SUCURSAL B/QUILLA	SUCURSAL CALI	SUCURSAL MEDELLIN	
EMPLEADO PUBLICO	PRESIDENTE	1					
INDEFINIDO	ANALISTA DE INFORMACION DE COBRANZA	1					
	COORDINADOR DE INMUEBLES SUCURSAL			1			
	GERENTE DE COMUNICACIONES Y	1					
	JEFE DE SANEAMIENTO	1					
OBRA O LABOR	ANALISTA DE ALIADOS	1					
	ANALISTA DE CENTRALES DE RIESGO	1					
	ANALISTA DE LIQUIDACIONES	1					
	ANALISTA DE RECEPCIÓN Y CALIFICACION DE CARTERA	1					
	ANALISTA DE GESTION DOCUMENTAL	1					
	APOYO JURIDICO UARIV	1					
	ASESOR INMUEBLES SUCURSAL		1				
	COORDINADOR DE GESTORES	1					
	EJECUTIVO DE NUEVOS NEGOCIOS	3					
	GESTOR DE CARTERA ADMINISTRATIVA	3					
	GESTOR DE COBRANZA CARTERA ESPECIAL	2					
	GESTOR DE COBRANZA SUCURSAL			1			
	GESTOR DOCUMENTAL	4					
	GESTOR JURIDICO DE COBRO COACTIVO	3					
	INGENIERO DESARROLLADOR	1					
	TECNICO ADMINISTRATIVO	1					
	TRAMITADOR	5			1	1	2
	TERMINO FIJO	JUDICANTE	2				
TOTAL GENERAL		35	1	3	1	2	

Fuente: Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

c. Vacaciones:

Se registra a continuación la variación presentada durante la vigencia 2019 relacionada con el gasto del pasivo vacacional, donde al cierre del año registro un **6.56%** (22 de 353) funcionarios que aun acumulan más de dos periodos de vacaciones, representados en un pasivo por valor de **\$323.559.221** en el cual se incluye los valores correspondientes a las vacaciones y primas de vacaciones para los funcionarios a término indefinido que tienen este derecho, como se evidencia en el siguiente cuadro:

PERIODO	SEVIDORES ACTIVOS	SERVIDORES CON PERIODOS ACUMULADOS	% DE INCUMPLIMIENTO	PASIVO VACACIONAL	PASIVO PRIMA VACACIONAL	TOTAL
I TRIMESTRE	267	21	7.87%	309,707,567	179,774,920	489,482,775
II TRIMESTRE	270	37	13.70%	374,794,340	208,729,040	583,523,687
III TRIMESTRE	329	22	6.69%	278,610,305	154,218,395	432,829,051
IV TRIMESTRE	335	22	6.56%	216,843,758	106,715,463	323,559,221

Fuente : Gerencia de Recursos enero 13 de 2020

Teniendo en cuenta que la administración en el III trimestre de 2019, implemento acciones de mejora con el fin de reducir los tiempos acumulados y a su vez el gasto generado en este rubro, estas no han sido efectivas, dado que sigue siendo el mismo grupo de servidores públicos los que incumplen el lineamiento establecido en el numeral 5.4.3 la CN 001 versión 49 del 20 de diciembre de 2019, así mismo, se resalta que, al momento de liquidar esta prestación, se deberá actualizar al valor del salario vigente recibido por el funcionario al momento del disfrute o retiro, incrementado el gasto por este concepto, valor que aunque es provisionado cada vigencia no debe ser aumentado por el ajuste salarial que ocasiona la acumulación de periodos por disfrutar.

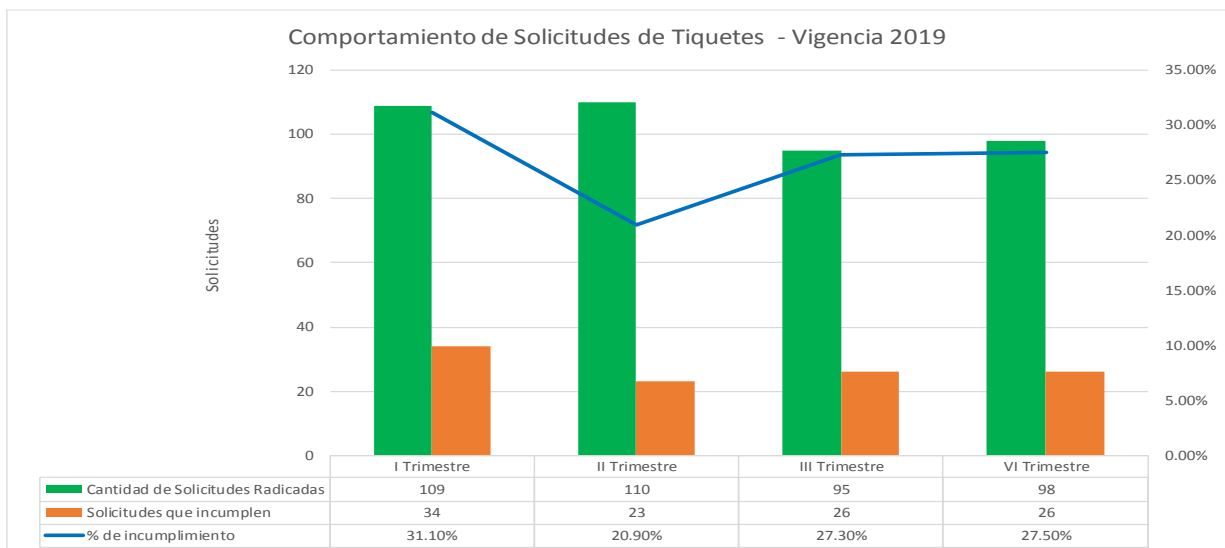
No.	NOMBRE FUNCIONARIO	ÁREA / DEPENDENCIA	TIPO CONTRATO	TRIMESTRE				PASIVO VACACIONES A DIC 31 DE 2019	PASIVO PRIMA VACACIONES A DIC 31 DE 2019	TOTAL PASIVO POR FUNCIONARIO
				I	II	III	IV			
1	REYES PEREZ CARLOS ENRIQUE	VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	INDEFINIDO	4.4	4.6	4.3	3.5	51,107,680	-	51,107,680
2	ROBLES VANEGAS JUAN FELIPE	GERENCIA DE PLANEACIÓN	INDEFINIDO	2.9	3.2	3.1	2.8	19,719,795	-	19,719,795
3	REYES PICO ADRIANA	JEFATURA DE PROCESOS	INDEFINIDO	3.8	3.7	3.4	2.6	11,883,650	11,883,650	23,767,300
4	LARA BOTERO MICHELA	VICEPRESIDENCIA DE SOLUCIONES PARA EL ESTADO	INDEFINIDO	1.7	2.0	2.3	2.5	12,666,301	12,666,301	25,332,602
5	FRANCO VILLALBA JOSE LUIS	COORDINACION ADMINISTRATIVA	INDEFINIDO	2.0	2.0	2.2	2.5	5,013,188	5,013,188	10,026,376
7	BALANTA MERA ALEX	NORMALIZACION DE CARTERA - CALI	INDEFINIDO	2.8	3.0	3.3	2.4	6,121,804	6,121,804	12,243,608
9	SANCHEZ GOMEZ MARIA ALEJANDRA	VALORACION	INDEFINIDO	2.1	2.4	2.6	2.3	10,716,502	10,716,502	21,433,004
10	GRISALES RUIZ NESTOR ANTONIO	GERENCIA FINANCIERA	INDEFINIDO	3.1	3.0	2.9	2.3	17,480,712	-	17,480,712
11	DONOSO CALDERON EMILCE	GERENCIA FINANCIERA	INDEFINIDO	2.5	2.7	2.3	2.2	5,640,310	5,640,310	11,280,620
12	BERNAL CENDALES SANDRO JORGE	GERENCIA NORMALIZACION DE CARTERA	INDEFINIDO	3.5	3.7	3.0	2.2	10,131,590	10,131,590	20,263,180
16	CORREA MEJIA NUBIA ESPERANZA	GERENCIA DE INMUEBLES Y OTROS ACTIVOS	INDEFINIDO	2.4	2.7	1.9	2.2	15,910,190	-	15,910,190
19	BRAVO LATORRE CRISTINA CLAUDIA	SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO	INDEFINIDO	3.5	2.7	3.0	2.1	9,864,589	9,864,589	19,729,178
TOTALES								176,256,311	72,037,934	248,294,245

Es de resaltar la disminución del pasivo de algunos servidores públicos y el aumento de otros, tal como se describió en el cuadro anterior.

Adicional a lo anterior, se resalta la situación del servidor público Sandro Jorge Bernal, el cual se venía desempeñando como Ejecutivo Senior de Cobranza con las prestaciones sociales legales más la asignación de una prima de vacaciones correspondiente a quince (15) días de salario por periodo cumplido, situación que cambia al momento de obtener el Cargo de Gerente de Normalización de Cartera desde el pasado 12 de diciembre de 2019, donde su salario corresponde a la modalidad de salario integral, teniendo que validarse por parte de la administración la manera como se realizara la liquidación a dicho funcionario.

4.2. Viáticos y Tiquetes Aéreos

a. **Solicitud de Tiquetes:** Se realiza la verificación sobre las solicitudes de tiquetes de acuerdo con lo establecido en la CN 001, versión 49 del 20 de diciembre de 2019, en su numeral 5.3.3.2 el cual indica que la solicitud de tiquetes aéreos deberá hacerse al área administrativa con ocho (8) días calendario de anticipación a la fecha de inicio de la comisión, observando el siguiente comportamiento trimestre a trimestre de la vigencia 2019 así:



Para el IV trimestre se observa que es reiterativo el incumplimiento en los siguientes servidores públicos los cuales aun existiendo la aprobación por parte del Vicepresidente Financiero, la justificación dada no está soportada documentalmente, lo que no permite establecer “**la inminencia en la comisión**” como lo establece la normatividad interna establecida, resaltando así mismo que, aunque se realizó la actualización de la CN 001 en su numeral 5.3.3.2., en esta no se establecen excepciones claras frente a cargos o casos en los cuales se puede aplicar dicha

excepción, toda vez que describe el texto lo siguiente “... Adicionalmente también se autorizan excepciones del tiempo para las solicitud de pasajes aéreos a los funcionarios **dado su grado de responsabilidad y competencia y/o su relación con el objeto social de CISA**...” (sic), es decir todos los servidores públicos podrán optar por esta excepción sin distinción.

A continuación, se relacionan 26 solicitudes de 13 servidores públicos que durante el IV trimestre incumplieron la Circular Normativa 001, y adicionalmente este incumplimiento fue aprobado por el Vicepresidente Financiero, sin dejar documentado un registro o evidencia que aclare y justifique el por qué se presentó dicho incumplimiento, dando continuidad al flujo de la solicitud como se evidencia en el siguiente cuadro:

No.	RAD. ZEUS	USUARIO ORIGEN	DIAS DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	OBSERVACION AUDITORIA
1	492033	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	5	Por medio del presente agradezco su apoyo autorizado el desplazamiento a Bucaramanga el próximo martes, el cual se asistirá con mejoramiento continuo y cartera (sic).	Sin soporte documental de Comisión
2	492034		6	Por medio del presente agradezco su apoyo autorizado el desplazamiento a Valledupar el próximo miércoles, el cual se asistirá con mejoramiento continuo y cartera (sic).	La comisión contaba con la participación de tres (3) áreas (Cartera, mejoramiento, VP Negocios) la solicitud de Mejoramiento surtió los tiempos reglamentarios
3	500589		5	Viaje de negocios visita alcaldía de Sincelejo	Se registra cambio de tiquetes de ida y regreso con la justificación de que por " complicaciones " no se realizó el viaje, generando costo adicional de sanción y cambio de tarifa
4	508931		3	Presentación oferta compra de cartera transito	Sin soporte documental de Comisión

No.	RAD. ZEUS	USUARIO ORIGEN	DIAS DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	OBSERVACION AUDITORIA
5	508933		3	Presentar resultado de la valoración de compra de la cartera de transito	Se registra viaje con Vicepresidente de Soluciones bajo el mismo objeto con diferencia de 1 día
6	491290	RICARDO LEAL VILLARREAL	4	Visitar zonas francas en barranquilla	Sin soporte documental de Comisión
7	506393		5	Visita a la sucursal Medellín con la presidente de CISA	Sin observaciones
8	502417	HUMBERTO ZULUAGA DE LEÓN	6	Solicito autorizar tiquetes y viáticos para viajar a Bogotá con el fin de participar en comité de presidencia y junta directiva	Se realiza cancelación del viaje cuando ya se ha aprobado el tiquete por valor de \$822.005 tiquete que a la fecha esta para " Reutilización ", el cual genera costos adicionales para la entidad.
9	513050		2	Solicito autorizar viáticos para Bogotá con el fin de asistir a la reunión de junta directiva los días 16 y 17 de diciembre. Favor tener en cuenta que esta solicitud se había realizada el 6 de diciembre con el radicado 511211(sic).	Se realiza solicitud inicial el 6 de diciembre de 2019, rechazada por el Vicepresidente de Negocios con observaciones de atender indicaciones dadas por correo que no está adjunto
10	504469	NUBIA ESPERANZA CORREA	4	Acompañamiento a la presidente visita sucursal	Se solicita cambio de tiquete de ida del 19 al 20 de noviembre de 2019 sin soporte documental del cambio
11	506210		6	Visita a la sucursal y revisión proyecto SAE	Sin observaciones
12	512225		6	Seguimiento a la sucursal Bogotá, reunión INVIAS	Solicitud rechazada por la asistente de la Vicepresidencia de Negocios - por Junta Directiva.

No.	RAD. ZEUS	USUARIO ORIGEN	DIAS DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	OBSERVACION AUDITORIA
13	511256		6	Solicitud tiquetes y gastos de viaje - asistencia a comité de junta directiva el martes 17 de diciembre de 2019 por invitación del doctor Ricardo Leal; quien en últimas instrucciones advirtió que la presentación se iba a llevar a cabo el martes 17 y que debíamos llegar a Bogotá el lunes 16.	Sin observaciones
14	492221		6	Reunión con el alcalde de Valledupar tema coactivo	Solicitud rechazada por el Vicepresidente de Negocios - por Junta Directiva
15	500592	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	5	Viaje del negocio reunión alcaldía de Sincelejo	Se realiza modificación de tiquete de ida y vuelta y posterior cancelación los cuales con la " reutilización " generan un mayor valor por el pago debido a las sanciones y diferencia tarifaria generando que de un valor inicial de \$1.365.120 se pase a un valor de \$1.784.060 y aun así se vuelva a cancelar el viaje
16	507489		6	Viaje con la presidente de CISA con el objeto de asistir a reunión con el rector de la universidad de Cartagena	Sin soporte documental de Comisión
17	508958		3	Presentación oferta secretaria de transito Valledupar	Se agenda comisión en conjunto con ejecutivo de Soluciones para el Estado, no se aporta documento que justifique la cancelación - Tiquete para " reutilización ".

No.	RAD. ZEUS	USUARIO ORIGEN	DIAS DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	OBSERVACION AUDITORIA
18	508967		4	Presentación oferta secretaria de tránsito de Bucaramanga	Se agenda comisión en conjunto con ejecutivo de Soluciones para el Estado, no se aporta documento que justifique la cancelación - Tiquete para "reutilización".
19	498219	ANDRES SANTIAGO BOLÍVAR GUERRA	5	Empalme servicio de vigilancia con la nueva empresa de vigilancia asignada a la sucursal Medellín, empalme de los inmuebles ubicados en el municipio de turbo Antioquia ID 17872 - ID 18715 - ID 18716 - ID 18717 - ID 18723	Correo de soporte enviado por la gerencia de inmuebles el 25 de octubre para los desplazamientos
20	498046	CARLOS ANDRES PEREZ BERNAL	2	Cordialmente y de acuerdo a conversación, nos permitimos remitir comunicación solicitando la entrega a los beneficiarios del subsidio de vivienda familiar en especie de las sesenta (60) viviendas del proyecto plan parcial el rodeo y las tres (33) viviendas del proyecto mirador del frayle en el horario de 8 am a 5 pm así:	Se adjunta correo enviado por Alianza fiduciaria Colpatria el día 21 de octubre y se realiza la solicitud el 25 de octubre, se debe revisar los tiempos de aprobación para estos desplazamientos
21	508698	DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ	2	Solicitud de presidencia para apoyo comercial gerencia sucursal Bogotá	Sin soporte documental de Comisión
22	491974	JAIME ANDRES MONROY	6	Realizar verificación y muestreo del estado documental de la cartera coactiva tránsito.	Sin soporte documental de Comisión
23	492652	LINDA MARITZA LUGO	5	Comisión verificación estado documental transito Bucaramanga	Sin soporte documental de Comisión

No.	RAD. ZEUS	USUARIO ORIGEN	DIAS DE SOLICITUD	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	OBSERVACION AUDITORIA
24	505347	LUZ DARY LEÓN SANCHEZ	5	Dra. Liliana, buena tarde, de conformidad con las instrucciones dadas por la presidencia se ha programado sesión de trabajo con los evaluadores y funcionarios del municipio de Rionegro, dentro del actual proceso de valoración de los inmuebles identificados como centro de convenciones y la laguna azul. Esta sesión por solicitud del municipio ha sido programada para el viernes 22 de noviembre de 2019, a las 3:00 p.m. en el municipio de Rionegro, para lo cual solicito la respectiva aprobación (sic).	Sin observaciones
25	506209	NORA TAPIA MONTOYA	5	Visita sucursal Medellín	Sin Observaciones
26	501825	SILVIA JULIANA MENDEZ RAMIREZ	6	Visita Zona Franca de Barranquilla	Sin soporte documental de Comisión

Fuente: ZEUS y Cuadro de Control Tiquetes - Gerencia de Recursos Enero 2020

- b. **Pago por penalidad en el cambio de tiquetes:** Teniendo en cuenta que en la CN 001 numeral 5.3.3.2 “Solicitud de Tiquetes”, se establece que “... *Cualquier costo adicional generado por el cambio de reserva ya sea luego de solicitar y expedir el tiquete o en cualquier otro momento **será a cargo del funcionario**...*” y así mismo establece “... **CASO DE EXCEPCIÓN:** *Se eximirá de dicho cobro al funcionario que pueda comprobar la inminencia de la necesidad del cambio del tiquete y deberá solicitar su aprobación al Presidente de la Entidad a través del aplicativo de apoyo...*” situación que, aunque se registra en el aplicativo Zeus – Flujo “Cambio de Tiquetes se presentó

en 18 oportunidades durante el IV trimestre de 2019, cambios que fueron solicitados por 6 servidores como se evidencia a continuación:

SERVIDOR PÚBLICO	CANTIDAD SOLICITUDES	# DE ZEUS SOLICITADOS
NUBIA ESPERANZA CORREA	5	491979- 501031-503550-505449- 508694*
NORA TAPIA MONTOYA	5	499463-501257-506452- 506702* - 507494
RICARDO LEAL VILLAREAL	3	502476* - 506839 -507304
JAIME ANDRES SALAS	2	501460- 501489
LUIS JAVIER DURAN	2	501449-501503
DIEGO FENANDO SISA	1	492484
TOTAL	18	
Fuente: Flujo ZEUS - Cambio de Tiquetes		

Se resalta que sobre los cambios de tiquetes solicitados (*), únicamente los registrados en los Zeus 508694, 506702 y 502476 correspondientes a las Doctora Nubia Correa, Nora Tapia y Ricardo Leal con comisión a la ciudad de Cali, existe el soporte de la inminencia en la necesidad para generar dicho cambio debido a la perturbación del orden público en la ciudad de Cali el día 21 de noviembre de 2019, sobre el resto de los cambios no se adjunta evidencia documental que soporte la solicitud, y donde la justificación registrada no corresponde a **“necesidades inminentes”** como lo establece la CN 001, generando en cada caso el pago de valores adicionales por penalidad y diferencia tarifaria que hasta el momento ha sido asumida por la entidad sin mediar cobro al funcionario que lo genero.

Adicionalmente se registran cancelaciones de tiquetes posteriores a su generación, situación que la Circular Normativa 001 no contempla, cancelaciones que generan un estado de **“reutilización”** para estos tiquetes, los cuales al ser utilizados nuevamente generan también sobre costos al valor original del tiquete expedido por penalidad y diferencia tarifaria, es de aclarar que, para el manejo de estos casos, la administración está optando por solicitar a la Agencia de Viajes contratada la devolución de los valores correspondientes a dichas cancelaciones, situación que debe ser evaluada con el fin de establecer el costo – beneficio de esta acción frente a la reutilización de los tiquetes.

La siguiente tabla relaciona los sobre costos generados por el cambio de tiquetes y/o reutilización de los cancelados los cuales como se evidencia registran un mayor valor por **\$6.123.349** equivalente a un **74%** de sobre costo, en relación con el valor pagado inicialmente por la entidad.

TIQUETE	SOLICITUD NUEVA/MODIFICACIÓN	RADICADO	USUARIO ORIGEN	VALOR DEL TIQUETE
ORIGINAL	CANCELACION	464516	JOSÉ LUIS FRANCO VILLALBA	\$ 619,465
V1	CANCELACION	498749	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 220,555
V2	REUTILIZACIÓN	501257	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 230,175
V3	CAMBIO	506702	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 244,350
TOTAL				\$ 1,314,545
ORIGINAL	CANCELACION	465304	JOSÉ LUIS FRANCO VILLALBA	\$ 479,045
V1	REUTILIZACIÓN	494356	ADRIANA REYES PICO	\$ 212,945
V2	CANCELACION	466101	ADRIANA REYES PICO	\$ 729,665
V3	REUTILIZACIÓN	489181	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 338,605
V4	CAMBIO	491979	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 374,895
TOTAL				\$ 2,135,155
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	491147	DIEGO FERNANDO SISA	\$ 925,180
V1	CAMBIO	492484	DIEGO FERNANDO SISA	\$ 196,750
TOTAL				\$ 1,121,930
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	497970	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 733,355
V1	CAMBIO	503550	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 288,505
TOTAL				\$ 1,021,860
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	498600	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 525,215
V1	CAMBIO	501031	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 280,880
TOTAL				\$ 806,095
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	498759	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 400,025
V1	CAMBIO	499463	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 613,255
TOTAL				\$ 1,013,280
ORIGINAL	CANCELACION	499134	RICARDO LEAL VILLARREAL	\$ 525,215
V1	NUEVA/MODIFICADO	502476	RICARDO LEAL VILLARREAL	\$ 275,175
V2	CAMBIO	506839	RICARDO LEAL VILLARREAL	\$ 248,170
TOTAL				\$ 1,048,560
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	500589	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	\$ 1,365,120
V1	CAMBIO	501460	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	\$ 313,240
V2	CAMBIO	501489	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	\$ 105,700
TOTAL				\$ 1,784,060
ORIGINAL	NUEVA - SIN NOVEDAD	504063	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 618,235
V1	CAMBIO	506452	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 541,715
V2	CAMBIO	507497	NORA TAPIA MONTOYA	\$ 221,855
TOTAL				\$ 1,381,805
ORIGINAL	NUEVA/MODIFICADO	504469	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 755,486
V1	CAMBIO	505449	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 269,815
V2	CAMBIO	508694	NUBIA ESPERANZA CORREA	\$ 133,330
TOTAL				\$ 1,158,631
ORIGINAL	CANCELACION	510097	VICTOR HUGO PERDOMO ORTIZ	\$ 431,685
V1	REUTILIZACIÓN	520840	MARIA NELLY LOPEZ HURTADO	\$ 400,054
TOTAL				\$ 831,739
ORIGINAL	NUEVA - SIN NOVEDAD	517489	DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ	\$ 421,805.00
V1	CAMBIO	520327		\$ 391,560
TOTAL				\$ 813,365
ORIGINAL	NUEVA - SIN NOVEDAD	518926	CARLOS MARIO OSORIO SOTO	\$ 507,845.00
V1	CAMBIO	520506		\$ 120,700
TOTAL				\$ 628,545
TOTAL VALOR TIQUETE ORIGINAL				8,307,676
TOTAL VALOR TIQUETE CON CAMBIOS				14,431,025
TOTAL DIFERENCIA EN SOBRE COSTO PAGADO				6,123,349
% DE SOBRECOSTO				74%

Fuente: Registro de control - Gerencia de Recursos - Enero 2020

Adicionalmente se relacionan los tiquetes que ya fueron emitidos y que están pendientes para ser reutilizados o solicitar la devolución de valor con la Agencia de Viajes como se mencionó anteriormente donde se deberá establecer el costo – beneficio de esta solicitud:

TIQUETE	SOLICITUD NUEVA/MODIFICACIÓN	RADICADO	USUARIO ORIGEN	VALOR DEL TIQUETE
ORIGINAL	CANCELACION	469507	HERNÁN PARDO BOTERO	\$ 1,037,705
ORIGINAL	CANCELACION	469549	CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	\$ 1,037,705
ORIGINAL	CANCELACION	469566	CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	\$ 1,037,705
ORIGINAL DOBLE TIQUETE	CANCELACION	470472	CARLOS ANDRES PEREZ BERNAL	\$ 224,970
				\$ 286,790
				\$ 511,760
ORIGINAL	CANCELACION	486366	FANY MARIA GONZALEZ VELASCO	\$ 650,125
ORIGINAL	CANCELACION	504095	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 181,755
ORIGINAL	CANCELACION	508958	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 872,345
ORIGINAL	CANCELACION	508967	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 660,039
ORIGINAL	CANCELACION	502417	HUMBERTO ZULUAGA DE LEÓN	\$ 822,005
ORIGINAL	CANCELACION	502822	RAFAEL GUSTAVO MURCIA BORJA	\$ 620,535
TOTAL VALOR TIQUETE ORIGINAL				\$ 7,431,679
ORIGINAL DOBLE TIQUETE*	NUEVA/MODIFICADO	500592	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 1,365,120
V1	CANCELACION	501449	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 313,240
V3	CANCELACION	501503	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	\$ 105,700
TOTAL VALOR TIQUETE CON CAMBIO				\$ 1,784,060
TOTAL TIQUETES PARA REUTILIZAR				\$ 9,215,739

Fuente: Registro de control - Gerencia de Recursos - Enero 2020

Dado el costo que está generando para la entidad las solicitudes de cambios y cancelaciones de tiquetes posteriores a su expedición por parte de la Agencia de Viajes la administración deberá establecer medidas de control para minimizar la cantidad de solicitudes de cambio y cancelación y realizar los cobros correspondientes a los funcionarios que generen sobre costos en los tiquetes expedidos.

De lo anterior considera el equipo auditor que se debe identificar el riesgo financiero con sus respectivos controles, con el fin de evitar el uso indebido de los recursos públicos, que pueden ocasionar un posible detrimento patrimonial para la entidad.

4.3. Combustible

Durante la vigencia 2019 el gasto por combustible del vehículo asignado a la presidencia fue en promedio **de \$2.376.595**, con el siguiente comportamiento:

TRIMESTRE	GALONES	VALOR FACTURADO
I Trimestre	79.73	2,440,408
II Trimestre	36.02	2,155,149
III Trimestre	261.47	2,424,943
IV Trimestre	268.6	2,485,878
PROMEDIO	161	2,376,595

Fuente: Gerencia de Recursos

Así mismo, durante el IV trimestre de 2019 se presenta un consumo superior al promedio de 490 km entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2019, soportado en visita (Comisión) realizada por la Presidente de la Entidad a la ciudad de Villavicencio, no obstante no se evidencia el soporte de autorización de uso del vehículo de presidencia para dicho desplazamiento realizado un fin de semana, incumpliendo lo establecido en el numeral 5.2.2.2 párrafo 2 de la CN 001 la cual indica *“La flota y transporte de la compañía, se podrá utilizar únicamente en días laborales; en caso de requerir su uso en fines de semana o festivos, la Presidencia deberá informar al proceso de administrativa y suministros,”* así mismo se incumple el numeral 4 de la Directiva Presidencial 009 de 2018 que establece *“Los vehículos oficiales solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana o festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad”.*

Adicionalmente, se informó de la implementación del formato Anexo 13 CN 001 “Control de Vehículo de Presidencia”, el cual fue aplicable a partir del 18 de noviembre de 2019, evidenciando que dicho formato no está siendo diligenciado de manera correcta toda vez que no se puede determinar la firma dada como visto bueno por parte del Presidente de la Entidad como se evidencia en las siguientes imágenes:

CISA		CONTROL VEHICULO DE PRESIDENCIA	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GERMAN ORJUELA	CARGO	CONDUCTOR PRESIDENCIA
PRESIDENTE:	DRA. NORA TAPIA MONTOYA		
MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2019
FECHA (DD/MM/AAAA)	HORA INICIO DEL SERVICIO	HORA FINAL DEL SERVICIO	FIRMA
1	7:45 a.m	5:15 p.m	NT
5	7:45 a.m	9:15 p.m	NT
6	7:45 a.m	8:30 p.m	NT
7	7:45 a.m	8:45 p.m	NT
8	7:00 a.m	5:45 p.m	NT
12	7:45 a.m	5:45 p.m	NT
13	7:45 a.m	8:50 p.m	NT
14	7:45 a.m	5:00 p.m	NT
15	7:45 a.m	5:15 p.m	NT
16	7:45 a.m	5:00 p.m	NT
18	7:15 a.m	5:00 p.m	NT
19	7:45 a.m	9:30 p.m	NT
20	6:45 a.m	5:15 p.m	NT
21	7:45 a.m	5:15 p.m	NT
22	7:45 a.m	5:00 p.m	NT
25	6:30 a.m	7:45 p.m	NT
26	6:45 a.m	5:15 p.m	NT
27	7:45 a.m	6:00 p.m	NT
28	7:45 a.m	11:30 p.m	NT
29	7:45 a.m	8:30 p.m	NT
30	5:15 a.m	7:30 p.m	NT

Ver. 01 14/11/2019
S.I. UI2 D2

Página ___ de ___

CISA		CONTROL VEHICULO DE PRESIDENCIA	
NOMBRE DEL TRABAJADOR	GERMAN ORJUELA	CARGO	CONDUCTOR PRESIDENCIA
PRESIDENTE:	DRA. NORA TAPIA MONTOYA		
MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2019
FECHA (DD/MM/AAAA)	HORA INICIO DEL SERVICIO	HORA FINAL DEL SERVICIO	FIRMA
01-12-2019	07:00	13:30	
02-12-2019	07:30	20:15	
03-12-2019	03:50	22:30	
04-12-2019	08:00	21:10	
05-12-2019	08:00	21:20	
06-12-2019	07:30	19:30	
09-12-2019			
10-12-2019	06:50	21:10	
11-12-2019	06:30	19:10	
12-12-2019	07:00	19:20	
13-12-2019	07:00	21:40	
16-12-2019	07:00	20:40	
17-12-2019	07:00	20:40	
18-12-2019	07:00	17:00	
19-12-2019	07:00	23:05	
20-12-2019			

4.4. Horas extras

Se evidenció durante la vigencia 2019, que se cancelaron en promedio 41.5 horas extras al conductor de presidencia por valor de \$5.977.451 correspondientes a (497.83) horas extras, resaltando los meses de septiembre y diciembre donde se supera el límite establecido por la norma, situación que como se ha venido mencionando en informes anteriores contraviene lo establecido en el artículo 22 del Capítulo II del Título VI Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo que cita: *“Límite del trabajo suplementario. En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplíe por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas diarias, no se podrá en el mismo día laborar horas extras.”*

MES	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre*	TOTALES	PROMEDIO
DIURNAS	37	48	27	29	41	46	43	46	51	48	30	51.83	497.83	41.5
NOCTURNAS	3	0	0	1	3	1	1	0	2	0	0	0	11	0.9
PAGO HORAS DIURNAS	428,324	555,663	312,561	335,713	474,629	559,136	522,671	559,136	619,912	583,447	364,654	661,605	5,977,451	498,121
PAGO HORAS NOCTURNAS	48,621	-	-	16,207	48,621	17,017	17,017	-	34,034	-	-	-	181,517	15,126

Fuente: Gerencia de Recursos - Vigencia 2019

Así mismo en concepto 162484 emitido por el Ministerio de Trabajo en su numeral 5 aclara que ni con permiso del Ministerio se podría exceder el tiempo establecido en el artículo 22 de CST.

"¿Puede una empresa con permiso del Ministerio del Trabajo, laborar 4 horas extras en un día, o en su defecto cuanto es lo máximo de horas extras que con permiso del ministerio podría trabajar una empresa?"

R: No es posible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 50 de 1990, modificatoria del Código Sustantivo del Trabajo, que dispone: *"Artículo 22. Adicionase al Capítulo II del Título VI Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo el siguiente artículo: Límite del trabajo suplementario. En ningún caso las horas extras de trabajo, diurnas o nocturnas, podrán exceder de dos (2) horas diarias y doce (12) semanales. Cuando la jornada de trabajo se amplíe por acuerdo entre empleadores y trabajadores a diez (10) horas diarias, no se podrá en el mismo día laborar horas extras".*

Igualmente se hace nuevamente referencia al concepto emitido por el asesor laboralista adscrito a CISA, en atención a la observación realizada por la auditoría en informes anteriores, el cual advierte lo siguiente:

"...De continuar con esta programación de horas extras se pueden ver avocados a una investigación administrativa por parte del Ministerio del Trabajo y en caso de que el trabajador sufra un accidente laboral también es probable que la ARL a la cual se

encuentren vinculados se niegue a reconocer las prestaciones económicas y las asistenciales argumentando que hay un incumplimiento por parte de la empresa y que los trabajadores no contaban con el descanso necesario para poder desempeñar la labor para cual fueron contratados”.

Por lo anterior se reitera la necesidad de establecer un mecanismo eficiente que minimice el posible riesgo en el que se encuentra la entidad frente a un eventual evento de demandas tanto internas como externas por el incumplimiento presentado.

4.5. Teléfonos Celulares

Evaluado el consumo de telefonía móvil en la entidad durante la vigencia 2019, se mantiene el pago por costo fijo mensual de \$1.028.901 para los equipos de uso administrativo que se relacionan a continuación:

Equipos para uso Administrativo

EQUIPO	AREA	FUNCIONARIO	VALOR PLAN
Samsung J7 Prime Negro	Gerencia de Comunicaciones.	Diego Luis Gómez Roa	\$ 134,900
Samsung Galaxy S7 Plateado	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	Carlos E. Reyes Pérez	\$ 134,072
Iphone iPhone RX	Vicepresidencia de Negocios	Ricardo Leal Villareal	\$ 134,900
Iphone X LTE 64 gb Gris Espacial	Presidente	Nohora Tapia Montoya	\$ 134,900
Modem	Comunicaciones - Ferias Inmobiliarias		\$ 126,899
SIM	Tecnología		\$ 83,683
SIM	Tecnología		\$ 83,683
Modem	Comunicaciones - Ferias Inmobiliarias		\$ 112,182
SIM	Tecnología		\$ 83,683
TOTAL CARGO FIJO MENSUAL			\$ 1,028,902

Adicionalmente, durante el IV trimestre del 2019, se realizó el cambio del equipo celular asignado el Vicepresidente de Negocios, justificado mediante correo electrónico remitido el 25 de noviembre de 2019 al Vicepresidente Administrativo y Financiero relacionando el deterioro del equipo asignado por lo cual se adquiere un iPhone RX por valor de \$3.099.375 en el mes de diciembre de 2019, es de aclarar que la entidad no tiene establecida una política para la adquisición de nuevos equipos, toda vez que no se determina un límite de tiempo para realizar la reposición de equipos por deterioro u obsolescencia tecnológica, así como tampoco el tipo de equipos que serán asignados a los funcionarios dada la diversidad de marcas y tecnologías del mercado.

Como se mencionó en el informe del trimestre anterior se adquirieron 16 nuevas líneas telefónicas con sus respectivos equipos para atender la demanda del área comercial en virtud de la finalización del contrato con el Call Center, por los cuales se realiza el pago de \$891.629 como cargo fijo mensual, adicionalmente en el IV trimestre se adquieren dos nuevas líneas telefónicas asignadas para Continuidad del Negocio y la Gerencia de Sucursal Cali, las cuales fueron entregadas en el mes de noviembre incrementando el valor antes mencionado en \$111.454 de cargo fijo mensual como se describe a continuación:

Equipos para uso del Área Comercial

No.	CENTRO DE COSTOS	TOTAL PLAN CON IVA
1	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL BOGOTÁ	55,727
2	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL MEDELLÍN	55,727
3	NEGOCIOS EJECUTIVO SOLUCIONES PARA EL ESTADO	55,727
4	NEGOCIOS NORMALIZACIÓN DE CARTERA SUCURSAL BOGOTÁ	55,727
5	NEGOCIOS GERENCIA SUCURSAL BOGOTÁ	55,727
6	NEGOCIOS EJECUTIVO SOLUCIONES PARA EL ESTADO	55,727
7	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL BARRANQUILLA	55,727
8	NEGOCIOS NORMALIZACIÓN DE CARTERA MEDELLIN	55,727
9	NEGOCIOS GERENCIA SUCURSAL BOGOTA	55,727
10	NEGOCIOS NORMALIZACIÓN DE CARTERA SUCURSAL BARRANQUILLA	55,727
11	NEGOCIOS NORMALIZACIÓN DE CARTERA SUCURSAL CALI	55,727
12	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL CALI	55,727
13	NEGOCIOS EJECUTIVO SOLUCIONES PARA EL ESTADO	55,727
14	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL BOGOTÁ	55,727
15	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL CALI	55,727
16	NEGOCIOS INMUEBLES SUCURSAL CALI	55,727
17	CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	55,727
18	NEGOCIOS GERENTE SUCURSAL CALI	55,727
TOTAL		1,003,083

De lo anterior es importante mencionar que la adquisición de los equipos para el área comercial fue soportada en atención a la contingencia presentada por la finalización del contrato con el Call Center “Leon y Asociados Ltda.”, en el mes de agosto de 2019, no obstante, el 20 de septiembre se firma contrato con la empresa “Millenium BPO S.A”., para atender los requerimientos de soporte del Call Center en términos de mensajería de texto, correo electrónicos, licencias de grabación de llamadas y minutos ilimitados a cualquier línea móvil o fija en todo el territorio nacional, por lo anterior una vez surtida la contingencia presentada con el Call Center, el equipo auditor recomienda a la administración analizar la adquisición de las 16 líneas nuevas asignadas como soporte comercial a funciones

atendidas por el Call Center “Leon y Asociados” con el fin de tomar una decisión efectiva en relación al uso de estas líneas y evitar posibles riesgos institucionales.

4.6. Papelería

Se realiza la validación del consumo de papel para IV trimestre de 2019, información que no puede ser generada de manera consolidada para la vigencia total, toda vez que el aplicativo PaperCut entro a operar en el mes de octubre de 2019, herramienta que permite establecer el consumo por dependencias y usuarios de manera discriminada y estableciendo el costo generado por el elemento consumido, para el periodo de octubre a diciembre se evaluaron los 100 usuarios con mayor consumo evidenciando lo siguiente:

Dependencia	# Funcionarios por dependencia	Resmas Consumidas	Costo total de consumo
Gerencia Sucursal Bogotá	12	47.0	\$ 1,179,650
Gerencia de Normalización de Cartera	19	43.1	\$ 1,078,550
Gerencia Sucursal Barranquilla	7	26.4	\$ 659,350
Gestión Jurídica del Negocio	8	31.3	\$ 781,450
Servicio Integral al Usuario	4	24.9	\$ 622,000
Gerencia Sucursal Medellín	6	25.7	\$ 643,450
Cobro Coactivo	5	14.8	\$ 370,050
Jefatura de Saneamiento	4	10.8	\$ 269,550
Gerencia Financiera	9	17.1	\$ 427,700
Gerencia Sucursal Cali	4	8.9	\$ 223,450
Gerencia de Inmuebles y Otros Activos	6	7.7	\$ 192,550
Vicepresidencia Negocios	1	5.2	\$ 130,850
Gerencia de Recursos	3	4.7	\$ 117,100
Gerencia Legal	2	3.0	\$ 73,850
Gerencia de Recursos	3	5.4	\$ 133,900
Presidencia	1	3.1	\$ 175,000
Vicepresidencia Soluciones para el Estado	2	2.2	\$ 55,550
Dirección de Tecnología	2	1.7	\$ 43,400
Gerencia Legal	1	2.5	\$ 62,000
Vicepresidencia Jurídica	1	0.9	\$ 49,750
Total general	100	286.4	\$ 7,289,150

4.7. Taxis y buses

4.7.1. Consumo de Taxis en uso de Aplicaciones: Evaluado el consumo de taxis en uso de la aplicación EASY TAXI (CABIFY) para la vigencia 2019, se evidenció que el consumo total de la vigencia fue de **\$99.388.051**, los cuales se distribuyeron en los siguientes centros de costos por semestre:

DEPENDENCIA	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	Total I SEM
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	172,212	267,132	288,715	276,172	403,523	442,395	1,850,149
PRESIDENCIA	27,233	443,525	920,046	176,619	1,574,542	1,870,150	5,012,115
SUCURSAL BARRANQUILLA	563,305	459,910	282,500	1,054,516	2,121,914	1,016,548	5,498,693
SUCURSAL BOGOTA	275,155	517,371	839,590	1,347,638	1,140,735	680,034	4,800,523
SUCURSAL CALI	873,253	1,221,643	1,566,056	2,332,320	3,744,707	2,637,533	12,375,511
SUCURSAL MEDELLIN	144,753	112,209	384,991	197,586	242,611	184,469	1,266,619
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	310,298	396,517	1,660,874	1,015,983	932,137	1,420,523	5,736,332
VICEPRESIDENCIA JURIDICA	401,489	1,196,444	902,983	570,537	395,952	1,004,570	4,471,975
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS	709,527	785,915	1,394,816	1,207,857	2,299,550	1,341,762	7,739,427
TOTAL	3,477,225	5,400,666	8,240,570	8,179,228	12,855,671	10,597,984	48,751,344

DEPENDENCIA	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total II SEM
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	603,307	322,728	555,606	527,214	426,503	392,955	2,828,313
PRESIDENCIA	1,459,056	1,661,100	1,790,013	845,859	1,284,110	489,816	7,529,954
SUCURSAL BARRANQUILLA	805,690	1,459,847	1,105,873	913,558	703,804	836,907	5,825,679
SUCURSAL BOGOTA	803,204	1,330,293	766,889	1,107,453	839,925	430,700	5,278,464
SUCURSAL CALI	2,220,337	2,645,443	2,839,505	2,134,995	1,363,754	773,385	11,977,419
SUCURSAL MEDELLIN	814,052	514,828	564,346	244,989	534,999	239,709	2,912,923
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	779,109	1,209,665	686,466	938,816	117,442	132,027	3,863,525
VICEPRESIDENCIA JURIDICA	405,331	296,286	628,385	712,259	349,947	187,826	2,580,034
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS	2,479,898	1,324,699	733,760	1,779,618	952,456	569,966	7,840,397
TOTAL	10,369,984	10,764,889	9,670,843	9,204,761	6,572,940	4,053,291	50,636,707

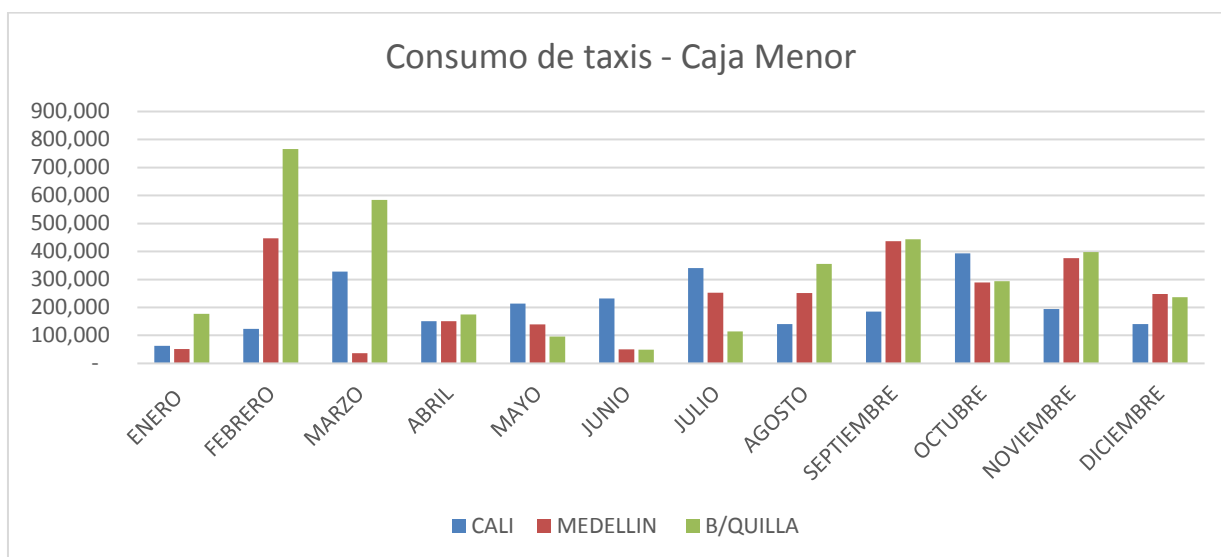
Fuente: Gerencia Contable y Operativa – enero 30 de 2020.

De la relación anterior se resalta el consumo por parte del área de Presidencia el cual se generó por el uso excesivo que efectuó el conductor asignado a la presidencia como se mencionó en el informe del III Trimestre de 2019, el cual registra un consumo promedio de \$880.000 mensuales, así mismo se resalta el consumo registrado en la Sucursal Cali el cual representa el 25% (\$24.352.930) del gasto total de la compañía al cierre de la vigencia 2019, no obstante, se soporta el gasto en la labor comercial realizada por dicha Sucursal, la cual deberá ser analizada por la administración frente al costo-beneficio de la gestión realizada por la Sucursal, situación similar se presenta con la Vicepresidencia de Negocios donde el consumo de \$15.580.000 se encuentra concentrado en tres de los Ejecutivos que dependían de dicha Vicepresidencia hasta el mes de diciembre.

4.7.2. Consumo taxis pagados por caja menor: Adicional al uso de la aplicación (Cabify) se realiza el pago por caja menor de desplazamientos realizados por las sucursales de Cali, Barranquilla y Medellín las cuales presentó el siguiente comportamiento durante la vigencia 2019:

SUCURSAL / MES	CALI	MEDELLIN	B/QUILLA
ENERO	62,600	51,600	176,600
FEBRERO	123,800	447,200	765,700
MARZO	327,700	36,000	583,600
ABRIL	151,300	151,000	174,900
MAYO	213,600	139,000	95,400
JUNIO	231,600	50,000	49,000
JULIO	341,100	253,000	114,500
AGOSTO	141,100	252,000	355,000
SEPTIEMBRE	185,300	436,300	443,400
OCTUBRE	393,100	289,700	293,700
NOVIEMBRE	194,600	376,000	397,400
DICIEMBRE	140,200	247,900	236,600
TOTALES	2,506,000	2,729,700	3,685,800

SUCURSAL / ÁREA	CALI	MEDELLIN	B/QUILLA
CARTERA	1,344,800	65,000	379,300
COMERCIAL	696,300	40,000	607,000
GERENCIA	190,000	130,000	50,000
INMUEBLES	167,600	148,000	247,800
JURIDICA	107,300	2,346,700	2,235,700
SANEAMIENTO			166,000
TOTALES	2,506,000	2,729,700	3,685,800



De lo anterior, la administración deberá determinar el costo-beneficio, frente a la gestión de cada una de las sucursales estableciendo los controles necesarios para asegurar que este rubro está generando un beneficio comercial a la Entidad en función de la eficiencia del gasto público.

4.8. Publicidad

Los gastos generados por concepto de publicidad durante la vigencia 2019, generaron un costo de **\$352.805.644**, los cuales fueron ejecutados en cumplimiento de la naturaleza jurídica de CISA en apoyo a los procesos comerciales y posicionamiento de la Entidad, actividades que son de ejecución inmediata al momento de la suscripción de la orden.

Informe Consolidado de Gastos de Publicidad Vigencia -2019

PROVEEDOR	SERVICIO	VALOR TOTAL
Auge Publicidad	Contrato 008-2019 - Se requiere contratar el servicio de una empresa especializada en impresión de todo tipo: piezas publicitarias, pendones, volantes, cuadernos, calendarios, informes, pancartas, folletos, tabloides y diferentes formatos, así como material pop que la Entidad pueda llegar a solicitar.	\$71,400,000
Germán Peña	Contrato 019-2019 - Creación e implementación de la producción de contenidos digitales para las diferentes canales de comunicación, como redes sociales, sitio web, comunicación interna y apps con que cuenta CISA.	\$82,000,000
Jackeline Ulloa Mora	Contrato 020-2019 - El contratista se obliga con CISA a prestar el servicio de: diseño, implementación, seguimiento y evaluación de una estrategia de endomarketing articulada con la estrategia de Marketing digital de la Entidad.	\$55,000,000
Estrategias Impacta	Contrato 031-2019 - Prestar sus servicios profesionales de apoyo para la ejecución del Plan de Marketing Digital 2019 de CISA, acorde con el Plan Estratégico 2019 -2022 de la Entidad.	\$69,972,000
Marketmedios.Comunicaciones	Servicio de pauta radial (Brigada de Cartera Nacional del 17 al 20 de octubre)	\$26,345,124
El País	1 Aviso en el Diario El País (01 de Octubre) Zona Franca página Corriente	\$999,600
EL TIEMPO	1 Aviso en el Diario El Tiempo (28 de Octubre) Fraude Bines Muebles página Corriente	\$3,927,000
EL TIEMPO	1 Aviso en el Diario El Portafolio (25 de Octubre) Asamblea general extraordinaria de accionistas página Corriente	\$1,149,540
PLANEAR COMUNICACIONES SAS / FEDEMUNICIPIOS	Participación Congreso Nacional de Municipios 2020, en el Centro de convenciones de Cartagena los días 26,27 y 28 de febrero Stand No. 16, con ingreso de 3 personas.	\$24,347,400
Prime Dest	Video o fotografía Aéreo con Drone en Alta definición: 50% Videos y paquete de 20 fotografías aéreas con Drone. Edición de video (1 video principal y 3 videos resumen): 50% Edición un Video de hasta 4 min. Con textos, colorización y musicalización. Y 3 videos resumen de 35 sg. Posproducción y graficación.	\$1,531,530
Prime Dest	50% saldo Video y paquete de 20 fotografía Aéreas con Drone. 50% Saldo Edición un Video de hasta 4 min. Con textos, colorización y musicalización. Y 3 videos resumen de 35 sg. Posproducción y graficación.	\$1,531,530
FINCA RAIZ	Contratos por 12 meses en el portal: Destacados 3, 4 usuarios por cada región, publicación de 500 inmuebles	\$1,724,310
EL TIEMPO	1 Aviso en el Diario El Portafolio (26 de Noviembre) Asamblea general extraordinaria de accionistas página Corriente	\$1,724,310
EL TIEMPO	1 Aviso en el Diario El Tiempo (06 de Diciembre) Cierre Contable página Corriente	\$821,100
El País	1 Aviso en el Diario El País (13 de diciembre) Aviso Sección página corriente b/n de 3 coles x 11	\$3,298,680
Motta Producciones	2 Carpas de 4x4 por 2 días, 1 sonido profesional por 2 días, 12 cuñas en la emisora Radio UNO Villavicencio, 1 Remoto en vivo de la emisora Radio UNO y 2 pautas en medios digitales por tres días. (403 Locales en la Central de Abastos de Villavicencio).	\$4,312,000
Periodico del Meta	1 Aviso de 10 cm x 3 columnas b/n (403 Locales en la Central de Abastos de Villavicencio).	\$570,000
Neomedia Advertising S.A.S	Servicio de publicidad en carro con perifoneo (403 Locales en la Central de Abastos de Villavicencio).	\$1,713,600
EL TIEMPO	1 Aviso en el Diario El Portafolio de 10 cm x 3 columnas b/n (13/12/2019).	\$437,920
TOTAL		\$352,805,644

4.9. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos

- a. **Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones:** Se tienen activas las siguientes suscripciones a los Periódicos El Tiempo, Portafolio y la Republica, así como el de las Revistas Semana y Dinero para el área de Presidencia por un valor de \$ 1.297.300 y se mantiene la Suscripción de la Revista Construdata para la Gerencia de Inmuebles por valor de \$269.200 la cual se renovó hasta el mes de agosto de 2020
- b. **Suscripción a Bases de Datos:** CISA cuenta con la suscripción anual con pagos mensuales a las siguientes bases de datos especializadas:

PRESTADOR DEL SERVICIO	VALOR CONTRATO	PAGOS VIGENCIA 2019	SERVICIOS INCLUIDOS	DETALLE PAGOS VIGENCIA 2019	% EJECUCIÓN
EXPERIAN-DATACREDITO	\$ 80,278,164	\$ 73,588,317	1.- RECONOCER + BATCH (LOCALIZACIÓN DEMOGRAFICA CLIENTES)	\$ 6,689,847	92%
			2.- INVESTIGACIÓN DE CUENTAS	\$ 6,689,847	
			3.- CONSULTAS HISTORIA DE CREDITO PERSONA NATURAL Y JURIDICA	\$ 6,689,847	
			NOTA: SE PUEDEN REALIZAR HASTA 205.400 CONSULTAS DENTRO DE	\$ 6,689,847	
			LA BOLSA	\$ 6,689,847	
				\$ 6,689,847	
				\$ 6,689,847	
				\$ 6,689,847	
				\$ 6,689,847	
				\$ 6,689,847	
TRANSUNION-CIFIN	\$ 199,999,987	\$ 199,999,820	1.- LEGAL CHECK (CONSULTA INFORMACIÓN JUDICIAL PARA PERSONAS JURIDICAS COMO NATURALES.) 14.925 CONSULTAS	\$ 14,446,500	100%
			2.- INFORMACIÓN COMERCIAL (COMPORTAMIENTO COMERCIAL Y FINANCIERO PERSONAS NATURALES). 103.000 CONSULTAS	\$ 15,891,355	
			3.- UBICA PLUS (DATOS DE CONTACTO PERSONAS NATURALES COMO JURIDICAS. 129.999 CONSULTAS	\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,891,355	
				\$ 15,890,000	

Fuente: Gerencia de Normalización de Cartera - Enero 13 de 2020

Así mismo se cuenta con el Convenio Interadministrativo con Superintendencia de Notariado y Registro el cual no genera erogación de recursos para CISA, por lo que se están atendiendo las necesidades del negocio y como se menciona en el numeral anterior son conceptos de excepción en el gasto por la naturaleza jurídica de la entidad.

4.10. Acuerdo Marco de Precios:

Central de Inversiones S.A., tiene suscritos con Colombia Compra Eficiente los siguientes contratos marco de precios:

Acuerdo Marco	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Total
CCENEG-008-1-2018 Tiquetes Aéreos II	18/06/2019	30/06/2021	\$ 460,539,919.00
CCENEG-003-1-2018 Combustible Nacional	16/01/2019	31/12/2019	\$ 11,000,000.00
CCE-GS-2018-1 Grandes superficies TVEC	No aplica	No Aplica	\$ 40,776,337.00
LP-AMP-111-2016 Aseo y Cafetería II	01/09/2017	16/11/2019	\$ 105,507,371.00
LP-AMP-111-2016 Aseo y Cafetería II	20/06/2019	05/12/2019	\$ 86,054,261.81
LP-AMP-142-2017 Elementos de Emergencia	11/03/2019	31/07/2019	\$ 9,370,868.27
FUENTE: Coordinación Administrativa - Julio 8 de 2019			

Los contratos relacionados se mantienen durante la vigencia 2019, aclarando que los contratos de Elementos de Emergencias y Grandes Superficies tienen ejecuciones inmediatas generando órdenes de compra por elemento requerido, los cuales son descontados del valor de la orden relacionada en cada uno de los acuerdos.

4.11. Sostenibilidad ambiental:

La entidad se encuentra certificada en la Norma NTC - ISO 14001:2015 – Sostenibilidad ambiental, la cual regula el cumplimiento de los requisitos mínimos en atención a la disminución de consumo de servicios públicos (Agua – Luz), implementación de programas ambientales, políticas de reciclaje mediante acuerdo con la empresa EKOPLANET S.A.S.- ESP, la cual realiza la recolección del papel reciclado de la entidad todos los terceros miércoles de cada mes, cumpliendo los requerimientos de la Directiva Presidencial 09 de 2018.

4.12. Cumplimiento de la Circular CIR19-00000018 / IDM 1200000 “Lanzamiento aplicativo de reporte de las medidas de austeridad”.

En el mes de octubre de 2019, se realizó por parte de la Gerencia Financiera el reporte en el aplicativo de austeridad.gov.co como se evidencia en la siguiente imagen, no obstante en el portal de datos abiertos de estado www.datos.gov.co no se evidencia el reporte toda vez que en esta página únicamente se visualiza el I trimestre 2019 de todas las entidades del Sector Hacienda.

Es de resaltar que en conjunto con la Gerencia Financiera se realizaron las consultas a los diferentes responsables de las entidades como Presidencia de la Republica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de las TIC´s sin que a la fecha se halla obtenido respuesta sobre la visualización en el portal de www.datos.gov.co.

GOV.CO DATOS ABIERTOS

Inicio Descubre Publica Visualiza Participa Herramientas Novedades Usos Activos

Reporte Directiva de Austeridad x Sector x Entidad x Tri...
Basado en [Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial](#)
(No se ha proporcionado una descripción)

Más vistas Filtrar Visualizar Exportar Debatir Incrustar Acerca de

HACIENDA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	1	25.199.973.383
HACIENDA	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1	10.402.800.961
HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSP...	1	2.033.206.554
HACIENDA	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	1	9.399.647.766
HACIENDA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	1	15.150.000.000
HACIENDA	ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO	1	5.404.673.386
HACIENDA	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL	1	19.247.323.451
HACIENDA	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	1	1.797.167.842
HACIENDA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	5.527.000.000
HACIENDA	UGPPP - GESTION GENERAL	1	41.798.394.474
HACIENDA	FONDO ADAPTACION	1	2.646.608.009
HACIENDA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - GESTI...	1	59.492.599.636
HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMP...	1	144.445.343.428
HACIENDA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A	1	12.967.000.000
HACIENDA	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS	1	815.400.000
HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UNIDAD DE PROYE...	1	242.472.689
HACIENDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GEN...	1	9.290.013.355

5. CONCLUSIONES

- 5.1. El pasivo vacacional, aunque presenta disminución en la vigencia, sigue registrando un grupo de 19 servidores públicos que mantienen acumulación de periodos, por lo tanto, la administración deberá establecer un control con mayor nivel de eficacia al propuesto toda vez que mes a mes se siguen acumulando más periodos como se evidencia en el cuadro mencionado en literal (c) del numeral 4.1 del presente informe.
- 5.2. Durante la Vigencia 2019 se registraron 15 retiros de personal sin justa causa por valor de **\$444.106.983**, valor cancelado como indemnizaciones a dichos funcionarios, los cuales no se encuentran provisionados en el gasto de personal, lo que indica un aumento en la ejecución de dicho gasto durante la vigencia.
- 5.3. Se evidencio durante la vigencia 2019 que el control establecido para la solicitud de los tiquetes aéreos sigue siendo ineficaz, como se ha mencionado en los diferentes informes, no están siendo justificadas de manera clara e inminente el incumplimiento a lo establecido en la CN 001, adicionalmente existiendo la justificación por parte del Vicepresidente Financiero y Administrativo no se está dejando la debida evidencia de las aclaraciones sobre las justificaciones dadas, omitiendo lo establecido en la misma Circular Normativa en relación con el cobro de los cambios y sobre costos generados en la expedición de tiquetes.
- 5.4. Se reitera nuevamente la revisión que debe hacer la administración en relación con el costo pagado por multas y gastos adicionales por los cambios de tiquetes, teniendo en cuenta que estos cambios fueron aprobados por el Vicepresidente Financiero y

Administrativo en el aplicativo Zeus, allí no se evidencia el soporte de las justificaciones dadas por los funcionarios, los cuales deberán ser fundamentadas en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, lo que puede generar un posible detrimento patrimonial para la entidad.

- 5.5. En relación con la “**reutilización**” de los tiquetes la administración deberá determinar el costo beneficio de realizar los cambios y pagar las multas y diferencias tarifarias de los mismos, frente a la solicitud de devolución de los costos de los tiquetes expedidos, toda vez que esta reutilización genera que el contrato inicial se quede sin recursos antes del tiempo inicialmente propuesto para su ejecución.
- 5.6. En relación con el consumo de combustible, se presentó para el IV trimestre el uso no autorizado del vehículo durante el fin de semana, dado que no se pudo evidenciar la autorización de dicho uso por parte de la Coordinación Administrativa para los días 29 de noviembre de 1 y 2 de diciembre de 2019 como lo establece la CN 001, tal como se mencionó en el numeral 4.3 del presente informe.
- 5.7. Se observa que el control establecido para el pago de horas extras no es efectivo, tal como se menciona en los numerales 4.3 y 4.4, aumentando así el riesgo laboral informado por el Asesor Laboral de CISA al sobrepasar las horas extras autorizadas legalmente.
- 5.8. Se hace necesario establecer un control que permita determinar el Costo – Beneficio generado a partir del uso del aplicativo de Taxis, así como del consumo por el ítem de taxis y buses pagados por caja menor el cual para la vigencia 2019, supero los \$999.000.000.

6. RECOMENDACIONES.

Atender las observaciones relacionadas en cada uno de los numerales del presente informe, las cuales se resumen por el equipo auditor en el numeral 5° - Conclusiones, con el fin de dar cabal cumplimiento a las medidas implementadas por la administración para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

Lo anterior con el fin de fortalecer los controles definidos y minimizar los gastos en la entidad, en cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad” emitida por el Gobierno Nacional.